MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
Telef.990665
San Antonio - Central

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

En la Ciudad de San Antonio a los 30 de mes de julio del 2021, se procede a recepcionar en forma provisoria los trabajos realizados de la Obra Construcción de Empedrado que se detallan en el llamado.
El trabajo se corresponde a los siguientes puntos:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
1	72131701-002	Construcción de empedrado en calle José Félix Bogado entre Yrendague y calle Nanawa del Barrio Pueblo	GL	1
2	72131701-002	Calle Yrendague e/ Asentamiento Nanawa y José F. Bogado.	GL	1
3	72131701-002	Construcción de empedrado en calle pública sin nombre entre calle Cabo 1° Silvio Ovelar y Rio Guazú del Barrio Pueblo	GL	1

De acuerdo a las verificaciones realizadas, cumple con las normas técnicas exigidas en cuanto a calidad y terminación para este tipo de obras.

Por ello, se procede a la Recepción Provisoria de la Obras por parte de la Municipalidad de San Antonio a pedido del contratista firma Consultora AE, propiedad del Amado Enciso responsable de la ejecución de la obra, responsable de la ejecución de los trabajos.

Al no existir defectos en la ejecución de los trabajos, como así también en la terminación de la Obras, se recepciona los trabajos en tiempo y forma, firmándose un acta en dos copias de un mismo tenor y en total acuerdo entre el representante de la Municipalidad de San Antonio y el Contratista.

Consultora AE
Ruc. 1798578-1

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
INTENDENCIA

Raúl Mendoza R.
Intendente Municipal

Arq. Katerine Solis
Reg. MOPC N° 3.722